



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 JUL. 1986

Expte. N° 530/86

VISTO:

La presentación a Fs. 2 de la Dirección General de Cultura de la Provincia de Salta, del 11 de Julio en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace saber sobre la realización de la muestra "Arquitecturas de Tierra sin Cocer", solicitando a la vez para dicho evento el auspicio de la Universidad y la designación de un representante para el panel que tendrá lugar el 16 del corriente mes;

Que la Facultad de Ciencias Tecnológicas aconseja se conceda el referido auspicio atento a la importancia de la citada muestra y propone / como panelista al Arq. Mauricio Antonio Pellegrini;

POR ELLO:

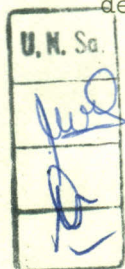
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

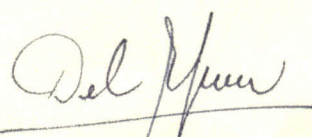
R E S U E L V E :

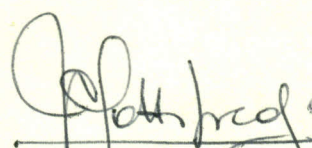
ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la muestra ARQUITECTURAS DE TIERRA SIN COCER, organizada por la Dirección General de Cultura de la Provincia de Salta, que se llevará a cabo en esta ciudad entre el 12 y 16 del presente mes.

ARTICULO 2°.- Designar al Arq. Mauricio Antonio PELLEGRINI, profesor de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, en el carácter de panelista representante de esta casa en la citada muestra.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.



  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

  
DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 372 - 86